



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA,
CELEBRADA CON LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO,
DE ACUERDO CON EL DICTAMEN N°6693
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
EL MARTES 1 DE JUNIO DE 2021 DESDE LAS 09:38 HASTA 12:45 HORAS**

Presidencia don José Manuel Palacios Parra.

Asistencia de lcs Concejales; señora Sara Campos Sallato, señor Manuel José Covarrubias Cerda, señor Álvaro Delgado Martínez; señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, señora María Olivia Gazmuri Schleyer; señora Adriana Muñoz Barrientos, señorita María Catalina Rubio Salinas.

Asisten además, señor Juan Echeverría Cabrera Secretario Municipal; señor Enrique Orrego Espinosa, Administrador Municipal; señor Víctor Tapia Villalobos, Director de Secplan; señor José Rivera, Jefe Rentas Municipales, Dirección de Administración y Finanzas; señor José Luis León Márquez, Director Corporación de Desarrollo; Doctora Tatiana Quintana Morales, Directora de Salud, Corporación de Desarrollo; señora Andrea Díaz Troncoso, Directora Asesoría Jurídica y Directora Subrogante de Dideco; señor Rodrigo Abrigo Villena, Director de Aseo y Ornato; señor Juan Carlos Ready Rica, Director de Control; señor Marco Aguilera, Jefe de Informática; señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas; señor Martín Carvajal Masjuan Director de Seguridad y Prevención del Delito; señor Carlos Lineros Echeverría, Director de Obras Municipales; señor Robinson Barahona García, Director de Tránsito y Transporte Público; señorita María José Ahumada Fuentes, Encargada de Relaciones Públicas, señor Pablo Garrido Krebs, Director Ejecutivo Aldea del Encuentro, señor Nicolás Triggs Pichuante, Encargado de Organizaciones Sociales.

TABLA

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°14, de 11 de Mayo de 2021.
2. Intervención de 3 vecinos.
3. Aprobación Protocolo de Acuerdo entre la Dirección General de Concesiones (MOP) y la Municipalidad de La Reina, sobre la obra pública fiscal “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. Príncipe de Gales – Los Presidentes” (AVO II).
4. Adjudicar licitación pública REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CESFAM OSSANDÓN, COMUNA DE LA REINA al oferente ARQLOFTS EIRL., RUT 52.003.350-5, por un monto total de inversión de \$84.344.000.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 119 días.
5. Aprobación patente de alcohol (art. 65, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

NOMBRE COMERCIAL CHARME THOMSEN SPA
DIRECCIÓN AVENIDA EGAÑA N° 252 LC 2
RUT 77.227. 531-5
GIRO MINIMERCADOS
6. Aprobación patente de alcohol (art. 65, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

NOMBRE INVERSIONES VFR I SPA
DIRECCIÓN C. OSSANDON N° 1188, LC 7-8
RUT 76.800.177-4
GIRO RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
7. Aprobación patente de alcohol (art. 65, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

NOMBRE INVERSICNES SOL DE NASCA SPA
DIRECCIÓN AV. ALCALDE FERNANDO CASTILLO VELASCO N° 7002
RUT 77.230.571-0
GIRO MINIMERCADOS
8. Entrega del Informe de Comportamiento Presupuestario Municipal a marzo de 2021. Lo anterior de acuerdo al Art. 29, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. Informe ejecutivo, respecto del Estado de Emergencia a causa de la Pandemia Covid -19 y proceso de vacunación.
10. Cuentas.

Esta sesión se realiza con la modalidad de trabajo remoto o a distancia, debido a la situación de Emergencia que afecta al país, por el brote de Coronavirus (COVID-19) de conformidad al Acuerdo N° 775, de 27 de Marzo de 2020, del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales. Señala que, siendo las 09:38 horas del martes 1 de junio 2021 y contando con el quorum respectivo, abre la Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina. Indica que, se debe retirar antes que finalice la sesión porque tiene una reunión en el Gobierno Regional.

El señor Alcalde pasa al primer punto de tabla.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14, DE 11 DE MAYO DE 2021.

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de tabla es la aprobación del acta Sesión Ordinaria N°14 de 11 de mayo de 2021. Pregunta a las señoras y señores Concejales, si hay alguna observación o comentario al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del primer punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°1.010 DE 1 DE JUNIO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, el acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 11 de mayo de 2021, enviada por correo electrónico a cada Concejel en formato Word.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de tabla.

2. INTERVENCIÓN DE 3 VECINOS.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al primer interviniente, señor **Ciro Torres Castillo**, Presidente del Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Limarí.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, interviene señalando que, el vecino no está conectado, pero se está tomando contacto con él.

El señor Alcalde, señala que, cede la palabra a la segunda interviniente señora **María Antonieta Garrido Calabresse**, Presidenta Junta de Vecinos N°11.

La señora María Antonieta Garrido, saluda a los presentes. Señala que, agradece todas las gestiones que junto al municipio han realizado respecto a la fiscalización de AVO II para que sea un proyecto con túnel minero, parque al centro, áreas verdes y ciclovías para La Reina, fue una lucha constante de las juntas de vecinos y otras organizaciones para además lograr proyectos de mitigación para la comuna como el Parque Tobalaba y mejorar Av. Príncipe de Gales, el trabajo se realizó con el señor **Lucas Palacios** cuando era Subsecretario y con el Ministro de Obras Públicas. Por otro lado, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ha generado distintas instancias en torno al proyecto y no descansará hasta que termine de buena forma, para los dirigentes es muy importante que se materialicen los proyectos en la comuna para seguir manteniendo una mejor calidad de vida.

El señor Alcalde, responde que, el trabajo se viene realizando hace tres administraciones municipales atrás, por lo tanto, es interesante que se esté materializando en algo más concreto y que eso vaya en la línea de lo que han perseguido los vecinos de La Reina, el proyecto ha variado mucho en el tiempo, pero se logró conseguir el túnel minero y lo que se ha logrado irá en beneficio para las personas que viven en la comuna y también en las comunas aledañas. Se ha trabajado fuertemente para obtener mitigaciones que compensen la ejecución de las obras porque van a generar incomodidades a los vecinos que vive en el sector por eso, es importante que esas mitigaciones avancen paralelamente para dar soluciones. Cede la palabra a la señora **Adriana Muñoz**.

La señora Adriana Muñoz, señala que, respecto al tema y el trabajo realizado han pasado tres administraciones alcaldías y dos Ministros de Obras Públicas se reunieron con el Concejo Municipal para lograr que la autopista se hiciera por túnel minero, el trabajo también se desarrolló con Diputados y Senadores de la época, fue una lucha ciudadana y ahora se ven las ganancias.

El señor Alcalde, señala que, felicita a la señora **Adriana Muñoz** y señora **María Antonieta Garrido** que desde el inicio han estado fuertemente trabajando en esa iniciativa.

La señora Adriana Muñoz, continúa señalando que, es cosa de mirar los diarios y revistas de la época para saber cómo La Reina se organizó fuertemente tanto vecinos como autoridades, luego se sumó la Comuna de Ñuñoa y

Peñalolén, agradece al señor Francisco Olea que fue un gran colaborador.

El señor Alcalde cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, se suma a las felicitaciones a las señoras Adriana Muñoz y María Antonieta Garrido por el trabajo y lucha de tantos años, ojalá en otras comunas de la periferia se pudiera lograr lo mismo porque siempre comunas como Vitacura, Las Condes, La Reina son las que se ven beneficiadas con inyecciones de recursos para infraestructura pública, espera que cambien las cosas para que todos puedan tener los mismos beneficios. Indica que, viene un punto de tabla referido a la aprobación del Protocolo de Acuerdo y lo que pedirá el municipio como mitigación a esas obras, el tema se conversó en comisión, se realizaron también otras reuniones respecto a AVO I y AVO II, pero le parece importante que el municipio habrá más la participación porque son obras de gran magnitud que traerán externalidades negativas a los vecinos.

Menciona que, hoy se propone al Concejo Municipal votar dicho Protocolo de Acuerdo, pero tiene dudas respecto a si la comunidad del entorno está al tanto, porque es difícil comunicar estando en pandemia, el municipio debe integrar a todos los vecinos. Comenta que, solicitó las actas de las reuniones de participación al Director de Secplan, pero aún no las envía. Es necesario que desde Dideco y las unidades técnicas, se fortalezca el proceso porque cuando comiencen las obras la gente no va a entender, no va a estar informada por eso, pide reforzar la participación.

El señor Alcalde, responde que, es importante entender que este proceso no es municipal sino del Ministerio de Obras Públicas, se quieren manejar los plazos, pero no dependen del municipio, se heredó un proceso para lograr un objetivo que era que la autopista fuera en túnel minero y fue acordado en muchas participaciones, que se realizarían variadas mitigaciones entre ellas la extensión de calle Sánchez Fontecilla hasta La Cañada, que es bastante caro porque además bajo Av. Tobalaba, pasa un acueducto de aguas negras que es muy antiguo e importante para la matriz de agua de Santiago, eso tiene una zona de protección y cualquier obra de ingeniería tiene un costo muy alto que se evaluó entre M\$4.000.- M\$6.000.-

Indica que, el proyecto que había sido conversado y acordado de palabra, no fue incorporado por el Ministerio de Obras Públicas en el Estudio de Impacto Ambiental de AVO I, y pese a todos los esfuerzos eso quedó fuera de las mitigaciones que recibiría la comuna, porque el Colegio Terranova utilizaba en superficie una franja que pertenece a la empresa Aguas Andina como área deportiva, por lo tanto, lo que se evaluó y resolvió fue hacerse cargo de toda la situación que genera la franja del MOP para hacerlo parque y eso es parte de las mitigaciones actuales. De igual forma se está evaluando la forma de conseguir un compromiso real y vinculante del MOP para las obras de mitigaciones que son importantes para la comuna.

Menciona que, al respecto la franja MOP lleva abandonada aproximadamente 50 años y eso ha traído muchas externalidades negativas para los vecinos del sector, por eso convertirlo en un parque es la mejor alternativa, lo importante tal como se mencionó es conseguir un compromiso real y vinculante del Ministerio de Obras

Públicas respecto a las obras de mitigaciones que son necesarias e importantes para La Reina. Cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, pregunta, quién financiará la mantención de las áreas verdes en superficie, si eso se conversó como parte del proyecto o será responsabilidad del municipio.

El señor Alcalde, responde que, hace un tiempo el municipio realizó un trabajo con los canalistas respecto a un proceso de reforestación del sector sur del Parque Tobalaba y dentro de los convenios y acuerdos que se tomaron, se les solicitó derechos de agua sobre el Canal San Carlos y se consiguieron, por lo tanto, dentro de este proyecto se contempla riego tecnificado aprovechando el agua del canal para mantener las áreas verdes del sector que se van a recuperar y también lo que realiza el camión aljibe en las áreas verdes que están en pendiente. El diseño final del proyecto se debe ajustar, pero es reforestación, áreas verdes y equipamiento, que tiene un costo levantado por los equipos técnicos.

Indica que, dicho costo ha sido presentado dentro de los antecedentes para que quede constancia del valor que significa realizar un proyecto de esas características, que es un parque en extensión 5 kilómetros con un ancho de 30 metros en promedio. Agradece el trabajo realizado por las señoras María Antonieta Garrido, Adriana Muñoz y todas las organizaciones para llegar a lo que hoy se tiene. Cede la palabra al primer interviniente señor Ciro Torres Castillo, Presidente Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Limarí, quien ahora se encuentra conectado.

El señor Ciro Torres, saluda a los presentes. Señala que, como Presidente del Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Limarí, viene a agradecer la gestión del señor Alcalde y Concejo Municipal por todos los beneficios entregados al sector que estaba un poco descuidado, pero se ha notado el cambio sobre todo en temas de seguridad y áreas verdes. Al respecto el hermoseamiento de la plaza del sector está terminado, eso cambio la cara al barrio, ahora está llena de niños, está iluminada y todos los vecinos están muy contentos.

Indica que, también agradece el apoyo para la instalación de cámaras de seguridad postuladas por el comité y las que instaló la municipalidad. Espera que los sigan apoyando para que la comuna y el barrio sigan avanzando, sobre todo porque viven muchos adultos mayores quienes están muy contentos por todo lo que ha brindado la municipalidad. Reitera los agradecimientos a nombre de los vecinos y el comité de seguridad.

El señor Alcalde, señala que, agradece las palabras. Se seguirá apoyando a los vecinos y espera contar con el apoyo del Concejo Municipal para continuar con las mejoras que ese sector necesita. Cede la palabra a la tercera interviniente señora Andrea Morales, vecina de La Reina. Indica que, la vecina tiene problemas técnicos de conexión, por lo tanto, quedará su intervención para otra oportunidad.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de tabla.

3. APROBACIÓN PROTOCOLO DE ACUERDO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES (MOP) Y LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA, SOBRE LA OBRA PÚBLICA FISCAL “CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE, TRAMO AVENIDA PRÍNCIPE DE GALES - LOS PRESIDENTES” (AVO II).

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan quien se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, los antecedentes fueron conversados con las señoras y señores Concejales en Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y lo que se presenta para aprobación hoy, es la ratificación de un Protocolo de Acuerdo entre la Dirección General de Concesiones (MOP) y la Municipalidad de La Reina, para el proyecto que aún se encuentra en estudio AVO II. El Protocolo de Acuerdo, se enmarca en la ejecución de la Concesión Américo Vespucio Oriente II, que comienza en Av. Príncipe de Gales y termina en la Comuna de Peñalolén, por lo tanto, hay una franja importante que involucra a la Comuna de La Reina y también a las comunas de Ñuñoa y Macul.

Indica que, en el caso de La Reina el municipio ha sido proactivo y hace varios años dirigentes como la señora María Antonieta Garrido y Concejales como la señora Adriana Muñoz junto a las diferentes autoridades materializaron una serie de consideraciones para el proyecto, una de las cuales contempla mantener el concepto de parque con ciclovías y mobiliario al centro de la autopista que el proyecto en un comienzo no contemplaba, por lo tanto, se realizó esa modificación que contempla el visto bueno de cada municipio y que está consignado en el Protocolo de Acuerdo. Por otro lado, La Reina está solicitando 2 obras de mitigación, el proyecto cuya longitud es de 5,2 kilómetros se encuentra en fase de Estudio de Impacto Ambiental y en etapa de preinversión.

Menciona que, respecto a la descripción y características del proyecto contempla parque con ciclovías y mobiliario al centro de la autopista, tarifa free flow, vías expresas de 3 pistas por sentido, seguridad vial, entre otros, la obra considera una completa propuesta de remodelación urbana en superficie y la consolidación de un corredor de transporte público en el sector. Esta obra permitirá extender el nivel de servicio a todo el anillo de Av. Américo Vespucio, mejorando los problemas de congestión vehicular en horas punta, lo que provoca grandes costos sociales y contaminación ambiental en cuanto a emisión de gases y ruidos. Señala que, el Protocolo de Acuerdo contempla proyectos de mitigación del orden de M\$4.000.- para iniciativas de inversión para el desarrollo del Parque Tobalaba.

Señala que, hace unas sesiones atrás se presentó la postulación de un proyecto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el mejoramiento de Parque Tobalaba que se divide en 3 tramos, el primero es Av. Príncipe de Gales hasta Av. Francisco Bilbao, el segundo tramo es Av. Príncipe de Gales hasta Av. Larraín que fue ingresado al Estudio de Impacto Ambiental de AVO II y que se debe materializar en un Protocolo

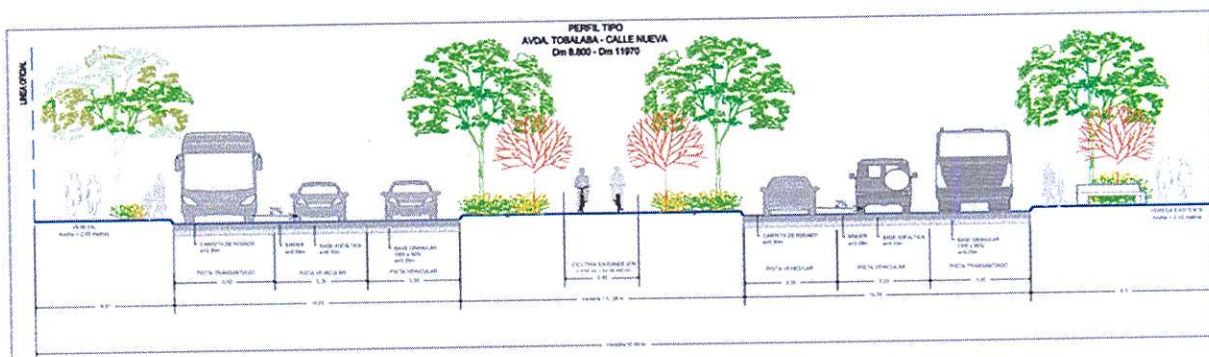
de Acuerdo que se detalla a continuación:

1. Diseñar vías para el transporte público por la pista derecha de la calzada.
2. Áreas verdes y ciclovías en bandejón central de Américo Vespucio.
3. Privilegiar el balance entre espacios para áreas verdes y aceras peatonales, con la finalidad de mantener los espacios públicos comunes entre la Municipalidad de La Reina y Ñuñoa.
4. Tratamiento especial de pavimentos en superficie en los siguientes tramos de Américo Vespucio:
Cruces Américo Vespucio – Simón Bolívar, Echeñique, sector de colegios al llegar a Av. Príncipe de Gales
5. Ramal de salida de vehículos de túnel con salida adicional a calle Tobalaba Oriente para facilitar el acceso a la comuna y mitigar en parte la no pavimentación de Calle Sánchez Fontecilla.
6. Losa sobre Canal San Carlos y reubicación de Feria del sector Tobalaba.
7. Aumento de áreas verdes por reubicación de ducto de ventilación en Hito Urbano N° 2, Plaza Egaña.
8. Túnel peatonal de conexión Hito Urbano Plaza Egaña – Corredor de Transporte Público – Acera poniente Américo Vespucio.
9. Mantención de Mesas de Trabajo.
10. Presentación de Proyecto al Concejo Municipal.

Indica que, tal como se mencionó el proyecto se encuentra en etapa de Estudio de Impacto Ambiental, al respecto en noviembre de 2020, la Municipalidad de La Reina envía al Servicio de Evaluación Ambiental el pronunciamiento respecto al Estudio de Impacto Ambiental enviado por la Sociedad Concesionaria de la obra fiscal “Concesión Américo Vespucio Oriente II, Tramo Av. Príncipe de Gales – Los Presidentes”, en donde se presentan diversas observaciones, en relación a:

- Las políticas y planes evaluados estratégicamente.
- La descripción del proyecto.
- Línea de base,
- Plan de Cumplimiento de la Legislación Ambiental, Normativa Ambiental.
- Efectos, características o circunstancias que dan necesidad de efectuar un EIA.
- Plan de prevención de contingencias y emergencias.
- Proposición de consideraciones o exigencias específicas que el titular debería cumplir para ejecutar el proyecto.
- Relación con los planes de desarrollo comunal.
- Compromisos ambientales voluntarios.

Menciona que, el proyecto contempla áreas verdes, mobiliario, calle, en el centro de Av. Américo Vespucio se considera un espacio de movilidad con ciclovías para que las personas puedan transitar, al oriente se continua con calzadas y se complementa la vereda oriente con áreas verdes y mobiliario compacto, bajo la superficie va en túnel minero, tal como se detalla en la siguiente imagen (pág.8).



Señala que, el Protocolo de Acuerdo contempla 2 Proyectos de Mitigación, el primero es el Proyecto obra AVO II: “Parque Tobalaba – Sánchez Fontecilla”. (Av. Príncipe de Gales – Av. Larraín) que considera mejoramientos de: áreas verdes, ciclovías, cruces, proyecto de riego, obras de arte, jardines verticales, puentes, iluminación led, mobiliario de material reciclado, espacios para deporte y para contemplar el Canal San Carlos o corredor biológico. El proyecto está en etapa de preinversión, el segundo proyecto de mitigación es Proyecto obra AVO II: “Mejoramiento Barrio Príncipe de Gales”, desde calle Mcnseñor Edwards hasta Av. Américo Vespucio, es un sector que tiene problemas de estacionamiento, se necesita renovar, estará dividido en 3 tramos, involucra estacionamientos, señalética, mantención de áreas verdes, ciclobanda y renovar el paisajismo.

Indica que, respecto al Estado de Avance Concesión AVO II a marzo 2021, de acuerdo al informe emitido por la Dirección General de Concesiones, es el siguiente: Avance en los proyectos de Ingeniería Definitiva: se encuentran aprobados todos los proyectos que componen el “Proyecto Vial” y se continúa con la tramitación y desarrollo de los “Otros Proyectos”. Avance de la Obra: 0%, ya que el contrato de concesión se encuentra en Fase de Ingeniería. Por otra parte, en la parte final del Protocolo de Acuerdo, se indica que la Municipalidad de La Reina y el Ministerio de Obras Públicas se comprometen a realizar todas las gestiones necesarias para materializar los acuerdos, pero, en el evento que sea necesario modificar el Contrato de Concesión, dependiendo de las características de la concesión o proyectos, se puede realizar en conjunto con todas las medidas administrativas y legales que permitan realizar las modificaciones siempre que se justifiquen y la normativa legal lo manifieste en el Estudio de Impacto Ambiental.

Menciona que, el proyecto está en etapa de preinversión, en los próximos meses el municipio realizará el proceso de sociabilización, validación y participación social en el sector de Parque Tobalaba y en el sector de Av. Príncipe de Gales y si hay alguna modificación se agregará. Se considera un buen proyecto que sin duda va a mejorar la calidad de vida de los vecinos. Al respecto se han realizado una serie de reuniones por parte del Ministerio de Obras Públicas donde el municipio es la contraparte, por eso está solicitando las exigencias antes mencionadas, también se realizaron reuniones con las juntas de vecinos, en noviembre de 2020 se realizó una reunión con vecinos de la Unidad Vecinal N°6, donde se informó las modificaciones del proyecto, además se seguirá con la mesa de trabajo con el MOP.

Señala que, la posición del municipio es velar que las mitigaciones y consideraciones técnicas no impacten a los vecinos porque lo que se quiere es mantener y mejorar la

calidad de vida y mejorar la tranquilidad. Lo que se propone hoy al Concejo Municipal es ratificar el Protocolo de Acuerdo establecido entre la Dirección General de Concesiones (MOP) y la Municipalidad de la Reina, que contiene compromisos y aspectos de interés mutuo a materializar en la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. Príncipe de Gales – Los Presidentes” (Concesión AVO II). Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto.

La señora Adriana Muñoz, señala que, efectivamente se han reunido a conversar la propuesta, pero tiene algunas dudas, en primer lugar, respecto al traslado de la feria libre de Av. Tobalaba porque acuden muchos vecinos. En segundo lugar, si los aspectos del Protocolo de Acuerdo van enumerados al momento de ratificar. En tercer lugar, dado que es relevante el protocolo es necesario que la comunidad lo conozca, por lo tanto, hay que buscar la manera para socializarlo.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan.

El señor Víctor Tapia, responde que, respecto a la feria libre de Av. Tobalaba, hay una propuesta del MOP que se está desarrollando en el anteproyecto de arquitectura, la contraparte de la municipalidad es un inspector fiscal quien notifica todos los cambios, en este caso es el señor Marcos González. Al respecto se colocará una losa sobre el Canal San Carlos y se reubicará la feria, eso se debe sociabilizar con los feriantes y la comunidad beneficiada con el proyecto. Respecto al Protocolo de Acuerdo se debe ratificar, lo que pide el Ministerio de Obras Públicas es entregarlo legalizado y eso se realiza a través del Decreto Alcaldicio respectivo y el Acuerdo del Concejo Municipal, porque el proyecto involucra montos. Respecto a sociabilizar el proyecto con la comunidad se realizará, porque toda información que derive del MOP debe ser visada formalmente por el municipio para posteriormente sociabilizarlo con la comunidad.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, en primer lugar, se alegra por la comuna porque son buenas noticias, el parque del bandejón central de AVO II va a conectar a varias comunas, Las Condes, La Reina, Ñuñoa, Peñalolén, Macul, La Florida, será un espacio de comunicación entre esas comunas y servirá para hacer deporte. Indica que, la solución actual que existe en el tramo de La Reina es muy mala, por lo tanto, esto va a mejorar el estándar de vida de los vecinos. Respecto a las dos mitigaciones que se exigen, son fundamentales, en Av. Príncipe de Gales se requiere esa intervención y el tramo del Parque Tobalaba donde se ubica la feria libre es angosto y además se encuentra cerca el metro Príncipe de Gales, por lo tanto, con este proyecto se va a mejorar sustancialmente ese sector que es ocupado por muchos vecinos.

Menciona que, el tema de resguardar el Canal San Carlos se conversó en Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, es un gran potencial y se transformará en una

oportunidad para el desarrollo futuro donde se podría incorporar a otras comunas, donde La Reina tiene la oportunidad de marcar el pie de inicio y la calidad del proyecto se puede replicar en el tiempo. Espera que se concrete lo antes posible.

El señor Alcalde cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, efectivamente el MOP es el que lleva el proceso, pero, cuando hay fallas las vecinas y vecinos recurren al municipio para que sea el interlocutor y para dar más peso a sus requerimientos, por eso, es importante que el municipio sociabilice lo que está trabajando con el MOP y que se dé a conocer la información prontamente. Pregunta, qué valides tiene el Protocolo de Acuerdo en términos legales, ya que según lo mencionado por el señor Alcalde, es vinculante. Al respecto pide que la Directora Jurídica pueda explicar hasta qué punto el MOP y la constructora que se adjudique el proyecto, están comprometidos a cumplir lo que La Reina está pidiendo, porque en la presentación el Director de Secplan dijo que se “debería cumplir”, es decir, está condicionado porque en realidad se “debe cumplir”.

Indica que, le preocupa la expectativa que pueda tener la comunidad porque no queda claro hasta qué punto los compromisos son vinculantes. Por otro lado, le gustaría saber hasta qué punto el municipio se involucra en la fiscalización porque en el caso de AVO I, el compromiso era que los árboles no iban a sufrir deterioros, que se trasplantarían y que se irían a un vivero, pero en la práctica lo que se vio en tomas áreas con drones es que mutilaron todos los árboles, por eso, quiere saber hasta qué punto el municipio cuenta con herramientas y el MOP para cumplir con los compromisos, por eso es importante el rol que juega el municipio en este Protocolo de Acuerdo.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora de Asesoría Jurídica.

La señora Andrea Díaz, saluda a los presentes. Responde que, respecto a la consulta de la Concejal, hace presente que se encuentra y es parte del Estudio de Impacto Ambiental de AVO II por eso, el Protocolo de Acuerdo firmado por el municipio debe ser debidamente ingresado al CEA y luego aprobado por dicho organismo, por lo tanto, formará parte del instrumento y en ese momento adquiere el carácter de vinculante para todos los organismos que firman que son el municipio y la contraparte. Indica que, si es aprobado hoy en Concejo Municipal, posteriormente se decreta y se envía el documento correspondiente con todas las observaciones que tiene el municipio y que han sido trabajadas por la Secretaría Comunal de Planificación.

La señorita María Catalina Rubio, continúa preguntando, hasta qué punto se va a realizar la fiscalización para respetar los compromisos una vez que se apruebe y sea vinculante, cómo se procede para que se cumplan los acuerdos del protocolo y otros instrumentos.

El señor Alcalde, responde, hay un hecho concreto que es un acuerdo legal que debía cumplir el MOP. Señala que, respecto a las imágenes de los drones las desconoce y le gustaría verlas para realizar una acción judicial en contra del MOP, porque el compromiso era con el municipio y la ciudadanía, no se puede

permitir que se genere ese daño ambiental. Cede la palabra a la señora la señora Andrea Díaz.

La señora Andrea Díaz, señala que, esto es un instrumento público y además un contrato, por lo tanto, se dan dos figuras donde se pueden ejercer las acciones respectivas, al respecto no se cuenta con las imágenes que alude la Concejal y sería bueno enviarlas para preparar las dos acciones ya que habría incumplimiento de contrato ya que hay un acuerdo suscrito con AVO I para el manejo de las especies arbóreas. Además, hay que revisar el documento firmado y enviar los oficios que constan que el municipio ha realizado todos los procedimientos respecto a la fiscalización. Pide enviar las imágenes para estudiar el tema hoy mismo con el Director de Secplan para realizar las acciones y enviar los oficios respecto a la materia.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Álvaro Delgado.

El señor Álvaro Delgado, señala que, en varias oportunidades abordó el tema en sesión de concejo respecto a los árboles de Av. Ossa que habían sido mutilados, en este caso la municipalidad puede oficiar a la Superintendencia de Medio Ambiente que es la institución encargada de velar esas materias para que realice la fiscalización, es la vía más rápida e idónea para llegar a un resultado positivo del tema.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Rodolfo Deal Real.

El señor Rodolfo Deal Real, señala que, respecto al tema lo que se ha realizado es lo que se debe hacer en proyectos de esta envergadura, donde el que ejecuta es el Ministerio de Obras Públicas y donde la comunidad ha actuado muy bien desde hace mucho tiempo, por lo tanto, los felicita. Por otro lado, cuando los esfuerzos de la comunidad no son escuchados deben intervenir los Gobiernos Locales. Respecto a lo mencionado por la Concejal Rubio y que esto no sucede en otras comunas es porque si bien la comunidad no ha sido fuerte, es también porque los Gobiernos Locales no han estado a la altura.

Indica que, todo lo que ha pasado es un precedente para comenzar a trabajar en conjunto con las comunidades, en ese sentido felicita el trabajo realizado en La Reina. Por otro lado, le gustaría saber qué va a pasar con el Colegio Terranova y si está considerado algún cambio o mejoría respecto a lo que sucede en el sector del establecimiento educacional The Grange School en las mañanas, cuando los padres van a dejar a sus hijos porque se producen muchos tacos.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan.

El señor Víctor Tapia, Director de Secplan, responde que, este es un proyecto de larga data con una inversión no menor que durará varios años, al respecto el municipio comenzó con el anteproyecto de Av. Tobalaba con Sánchez Fontecilla, donde se solicita la ejecución, lo mismo ocurre para el sector de Av. Príncipe de Gales. Respecto al sector donde se ubica The Grange School existe un anteproyecto de mejoramiento para estacionamientos para dejar a los niños (no para

estacionarse todo el día) y cuando salga el proyecto se pasará a la ejecución de inmediato, además con el contrato de mantención de pavimentos que tiene el municipio se avanzará en la mejora del sector Av. Príncipe de Gales incluido el estacionamiento de dicho colegio. Respecto a tema del Colegio Terranova enviará los antecedentes.

El señor Rodolfo Del Real, continúa señalando que, más que estacionamientos para el sector The Grange School, hay que buscar una vía que haga más expedito el ingreso de los niños al colegio.

El señor Alcalde, responde que, ese tema se ha trabajado hace tiempo por parte de la Dirección de Tránsito, pero es complejo porque la infraestructura vial de la comuna es compleja, hay calles que tiene perfiles menores que no permiten un tránsito expedito de los automóviles, hay proyectos que contemplan la ampliación de estacionamientos, pero mientras el colegio no tenga su propio estacionamiento eso sería una alternativa. Al respecto es importante avanzar en la postulación de recursos para avanzar en esas iniciativas, por lo tanto, esta es una buena oportunidad para dejar comprometidos recursos, se está trabajando en esa línea. Respecto al Colegio Terranova, en el Estudio de Impacto Ambiental se indican algunas inhabilidades para intervenir esa franja, (que no es del colegio) por el costo que significaría para el alumnado.

Indica que, por lo tanto, seguirá administrado por el colegio, pero el municipio buscará la forma de dar continuidad al flujo de Av. Tobalaba y queda el sector oriente para dar continuidad a los flujos que tiene el Parque Tobalaba, todo eso se verá en el diseño, pero de todas maneras está la viabilidad económica del proyecto y permitirá recuperar la franja que estaba abandonada y que genera externalidades negativas a los vecinos. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del tercer punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°1.011 DE 1 DE JUNIO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar el Protocolo de Acuerdo establecido entre la Dirección General de Concesiones (MOP) y la Municipalidad de La Reina, que contiene compromisos y aspectos de interés mutuo a materializar en la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. Príncipe de Gales – Los Presidentes" (Concesión AVO II).

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de tabla.

4. **ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CESFAM OSSANDÓN, COMUNA DE LA REINA AL OFERENTE ARQLOFTS EIRL., RUT 52.003.350-5, POR UN MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE \$84.344.000.- IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 119 DÍAS.**

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan quien se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, bajo la tutela del señor José Luis León, Director de la Corporación de Desarrollo se impulsó la compra de un terreno que va conectado con el Diseño de Ingeniería del próximo Cesfam Ossandón. Respecto a la situación actual, la comuna cuenta con 2 Cesfam en operación, existe una gran demanda por parte de los beneficiarios, la actual infraestructura del Cesfam Ossandón tiene más de 50 años y necesita una reposición. Por otro lado, como cuenta con una gran demanda no permite que en ese sector se realice la nueva infraestructura, por lo tanto, la decisión que se tomó fue relocalizarlo, para ello se gestionaron recursos del Gobierno Regional, se compró un terreno en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco al frente de la planta de revisión técnica por un monto de M\$2.200.- y a través del FNDR se contrató una ingeniería para la construcción de dicho Cesfam.

Indica que, la Comuna de La Reina es íntegramente urbana y tiene un total de 23,4 kms². El área de la comuna representa el 1,15% del territorio de la Provincia de Santiago, La Reina tiene una población de 92.787 habitantes (Censo INE Año 2017). Del total de la población, 49.188 son mujeres y 43.599 son hombres. La población se distribuye como en el siguiente cuadro (pág.14) a continuación:

Tipo Usuario	Cantidad	Porcentaje
Total Población	92.787	100%
Fonasa	38.595	41,59%
Inscritos	19.752	21,29 %
Otro sistema	34.440	37,12%

Menciona que, los beneficios esperados del proyecto son:

- Generar las condiciones óptimas para atenciones médicas de calidad.
- Agregar nueva infraestructura para mejorar la cobertura de atenciones médicas de la población.
- Mejorar calidad de vida de los beneficiarios del sistema de salud.

Señala que, respecto al recinto y el programa arquitectónico a ejecutar, el proyecto a desarrollar mejorará la oferta y calidad de atención primaria de salud comunal implementando el modelo de atención integral con enfoque familiar lo que permite vincular la iniciativa a políticas públicas que tienen como objetivo fortalecer el sistema de atención primaria de salud. El objetivo del proyecto consiste en la construcción de un Cesfam para 20.000 inscritos que permita brindar una atención adecuada a los usuarios de la población objetivo y a su vez cumplir con el modelo de Cesfam establecido por Minsal. El programa médico arquitectónico ha sido visado por el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y corresponde a un total de 2.350,4 metros cuadrados aprox., de construcción.

Indica que, el financiamiento es por parte del Gobierno Regional Metropolitano, en el siguiente cuadro (pág.15) se detallan los montos.

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	123.484	0	123.484
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	645	0	645
F.N.D.R.	OTROS GASTOS	M\$	0	394	0	394
F.N.D.R.	TERRENOS COMPRA	M\$	2.010.982	0	0	2.010.982
Total			2.010.982	124.523	0	2.135.505

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Menciona que, la construcción comprende dos niveles más un subterráneo, estacionamientos y áreas verdes. Se ubicará en la calle Av. Fernando Castillo Velasco N° 8712, Comuna de La Reina cercano al Hospital Militar de Santiago. La Superficie Terreno: 3.973,84 m2. El proyecto se licitó, los antecedentes fueron presentados en una comisión mixta de Presupuesto y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, participaron Concejales en ejercicio y electos. La Comisión Evaluadora de la licitación estuvo compuesta por el señor Enrique Orrego Espinosa, Administrador Municipal; señor Víctor Tapia Villalobos, Director de Secplan, señor José Luis León Márquez, Director Ejecutivo Corporación de Desarrollo, Doctora Tatiana Quintana

Morales, Directora de Salud y señora Marcela Quezada Vio, Jefa Departamento de Proyectos Corporación de Desarrollo.

Señala que, respecto a la licitación y la evaluación de las propuestas el monto disponible para el contrato es de \$120.767.000.- IVA. Incluido con un plazo de 150 días. Respecto a las condiciones para evaluar las propuestas, los proponentes ingresaron sus ofertas al portal www.mercadopublico.cl, en formato digital. Los motivos de rechazo de las ofertas, expuestos en las bases administrativas fueron que no adjunten los antecedentes requeridos en el numeral 4.2.1, letra a) de las bases (garantía de seriedad de la oferta y en el numeral 4.2.3, letras a) y b) de estas bases (Formato N°2 – Carta Oferta y Formato N°3 – Presupuesto Detallado).

Indica que, respecto al Acto de Apertura según consta en el Acta Electrónica de Apertura informada en el portal www.mercadopublico.cl, el día 12 de enero de 2021, se presentaron ofertas de 6 empresas, según se detalla en el siguiente cuadro (pág.16), donde la oferta de la empresa ADJUDICA CHILE CONSULTORA EN LICITACIONES PÚBLICAS, fue rechazada debido a que no presentó todos los antecedentes, por lo tanto, quedó fuera de bases.

PROVEEDOR	RUT	ACEPTAR / RECHAZAR
CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LIMITADA	77.697.730-6	Aceptada
ARQUITECTÓNICA LIMITADA	76.347.280-9	Aceptada
ARQLOFTS EIRL	52.003.350-5	Aceptada
ADJUDICA CHILE CONSULTORA EN LICITACIONES PÚBLICAS	13.821.655-1	Rechazada
ELIZABETH KOCK PICÓ ARQUITECTURA EIRL	76.189.934-1	Aceptada
SOUTH WEST ARQUITECTURA S.A.	76.124.012-9	Aceptada

Menciona que, respecto a la pauta de evaluación, los criterios de evaluación fueron los siguientes:

- Oferta Económica / 40%
- Plazo / 8%
- Experiencia / 50%
- Cumplimiento Formal de Antecedentes / 2%

Señala que, respecto al criterio de evaluación Oferta Económica 40% presentada por las empresas que siguieron en competencia, se detalla en el siguiente cuadro (pág.16) los montos ofertados.

VALOR OFERTA	CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LIMITADA	ARQUITECTONICA LTDA.	ARQLOFTS EIRL	ELIZABETH KOCK PICÓ ARQUITECTURA EIRL	SOUTH WEST ARQUITECTURA S.A.
OFERTA \$	\$99.820.000	\$115.740.389	\$84.344.000	\$115.500.181	\$83.448.000

Indica que, el resumen y el puntaje de 40% se detalla en el siguiente cuadro (pág.17), donde la empresa SOUTH WEST ARQUITECTURA S.A, alcanza el mayor puntaje con 40 puntos.

VALOR OFERTA	CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LIMITADA	ARQUITECTONICA LTDA.	ARQLOFTS EIRL	ELIZABETH KOCK PICÓ ARQUITECTURA EIRL	SOUTH WEST ARQUITECTURA S.A.
OFERTA \$	33,43	28,83	39,57	28,89	40

Menciona que, respecto al criterio de evaluación Plazo 8%, se detalla en el siguiente cuadro (pág.17) donde la empresa ARQLOFTS EIRL, alcanza el total del puntaje con 8 puntos.

PLAZO OFERTA	CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LIMITADA	ARQUITECTONICA LTDA.	ARQLOFTS EIRL	ELIZABETH KOCK PICÓ ARQUITECTURA EIRL	SOUTH WEST ARQUITECTURA S.A.
PLAZO (DIAS)	150	150	119	150	120
PUNTAJE	6,34	6,34	8	6,34	7,93

Señala que, respecto al criterio de evaluación Experiencia 50%, se detalla en el siguiente cuadro (pág.17) donde las empresas CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LIMITADA, ARQLOFTS EIRL y SOUTH WEST ARQUITECTURA S.A, alcanzan el total del puntaje con 50 puntos, pero claramente todas las empresas tienen experiencia respecto a diseño de Cesfam y también de los miembros de los equipos respecto a trabajos de ingeniería y diseño de Cesfam.

PLAZO OFERTA	CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LIMITADA	ARQUITECTONICA LTDA.	ARQLOFTS EIRL	ELIZABETH KOCK PICÓ ARQUITECTURA EIRL	SOUTH WEST ARQUITECTURA S.A.
REGISTRO	MOP Cat. 1er superior	MOP Cat. 1er	MOP Cat. 1er superior	MINVU Cat. 1er.	MOP Cat. 1er superior
PUNTAJE	100	70	100	40	100
EXPERIENCIA	50	35	50	20	50

REGISTROS	CATEGORIA	PUNTAJE
(MOP) Área de Arquitectura, Especialidad 6.1 Obras de Arq.	1ª Superior	100
	1ª	70
	2ª	30
REGISTROS	CATEGORIA	PUNTAJE
(MINVU) Rubro: Estudio de Proyectos Especialidad: Arquitectura (COD. 1701)	1ª	40
	2ª	20
Otros Registro o sin Registro Vigente		C

Indica que, respecto al criterio de evaluación Cumplimiento Formal de Antecedentes 2%, se detalla en el siguiente cuadro (pág.18), donde las empresas CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LIMITADA y ARQLOFTS EIRL, alcanzan el total del puntaje con 2 puntos.

PRESENTACIÓN OFERTA	CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LIMITADA	ARQUITECTONICA LTDA.	ARQLOFTS EIRL	ELIZABETH KOCK PICÓ ARQUITECTURA EIRL	SOUTH WEST ARQUITECTURA S.A.
ANTEC.	Completo	Incompleto	Completo	Incompleto	Incompleto
PUNTAJE	2	0	2	0	0

Menciona que, respecto al resumer de las ofertas, para la revisión se tuvo a la vista las Bases Administrativas, Bases Técnicas, proceso de consultas, respuestas concluyéndose el siguiente cuadro resumen (pág.17), donde la empresa ARQLOFTS EIRL, alcanza el total del puntaje con 99,57 puntos.

CRITERIOS DE EVALUCIÓN	CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LIMITADA	ARQUITECTONICA LTDA.	ARQLOFTS EIRL	ELIZABETH KOCK PICÓ ARQUITECTURA EIRL	SOUTH WEST ARQUITECTURA S.A.
1=puntaje oferta económica	33,43	28,83	39,57	28,89	40
2= plazo elaboración	6,34	6,34	8	6,34	7,93
3= experiencia	50	35	50	20	50
4=presentación de las ofertas	2	0	2	0	0
TOTAL	91,77	70,17	99,57	55,23	97,93

Señala que, en virtud de la evaluación realizada, por la comisión evaluadora se propone adjudicar la licitación pública correspondiente a REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CESFAM OSSANDÓN, COMUNA DE LA REINA (CONSULTORÍA DE DISEÑO) al oferente, ARQLOFTS EIRL., de acuerdo a las condiciones y montos ofertados. Con un monto total de inversión de \$84.344.000.-IVA Incluido. En un plazo de 119 días corridos. Cabe destacar, que la oferta económica se encuentra un -30,15% más bajo del presupuesto disponible informado. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto.

La señora Adriana Muñoz, señala que, en los antecedentes dice que el presupuesto es de \$124.523.000.- con un plazo de 156 días para realizar el diseño del Cesfam, pero ahora se está aprobando \$84.344.000.-IVA Incluido, en un plazo de 119 días corridos, por lo tanto, hay \$36.000.000.- que le gustaría saber para qué se van a destinar, pide aclarar ese punto. En segundo lugar, respecto a la participación ciudadana es importante informar a la comunidad el lugar donde quedará el nuevo Cesfam Ossandón.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan.

El señor Víctor Tapia, responde que, respecto a la participación ciudadana una vez que inicie el proceso de la consultoría, según carta Gantt se comenzará a validar con los vecinos y beneficiarios de la comuna, al respecto se

informarán los avances de la consultoría que dura 120 días. Efectivamente se adjudica por un monto menor y los \$36.000.000.-, van a permitir hacer un aumento de contrato de un 10% como máximo para realizar algunas modificaciones y consideraciones, a través de una solicitud al Gobierno Regional para poder realizar algunas consideraciones de carácter estructural que pudieran plantear los vecinos en el proceso de sociabilización, por lo tanto, se pueden cargar a ese presupuesto disponible que sobró.

El señor Alcalde, agrega que, el monto máximo que se asigna para diseño de Cesfam es M\$120.000.- pero son recursos del Gobierno Regional y en una licitación lo importante es no pasarse de ese monto, si es menos, el monto queda dentro del Gobierno Regional por eso se solicita el aumento de contrato del 10% como tope. Lo bueno respecto a que quede un monto extra, es que se pueden agregar solicitudes al grupo de diseño. Cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, esos temas fueron conversados en comisión y para conocimiento de los vecinos que hoy están viendo esta sesión, como el monto es un 30% menor respecto al presupuesto oficial, hay una boleta de garantía adicional como resguardo, en este caso son horas hombre no para materiales. Respecto al plazo son 30 días menos, al respecto supone que hay multas asociadas si hay atrasos, pregunta cuál es la multa por día de atraso. Respecto a la difusión, en el terreno donde se va a realizar el Cesfam hay un letrero bastante grande que dice que se va a construir el nuevo Cesfam para la comuna, por lo tanto, es una buena noticia que se ocupe ese terreno.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, no tiene inconvenientes con la licitación, pero quiere poner sobre la mesa algunos temas respecto a la construcción del nuevo Cesfam Ossandón en ese terreno, no sabe cuál fue la evaluación técnica que se hizo y porque quedará muy cerca del Cesfam Juan Pablo II ubicado en Villa La Reina, que está sobrepasado por temas de espacio y quedará pequeño para el sector que lo utiliza, por lo tanto, es probable que las personas del sector bajo de Villa La Reina emigren al nuevo Cesfam, eso no tiene nada de malo, pero hay que pensar en la población que atendía antes el Cesfam Ossandón que son adultos mayores de otro sector, por eso las cosas hechas con apuro impiden pensar y organizarlas de un determinado modo.

Indica que, no cabe duda que La Reina requiere la reconstrucción del Cesfam Ossandón, eso no es discutible sino donde se va a instalar porque la comuna tiene población diversa y estará al lado del Cesfam Juan Pablo II, por lo tanto, hay que pensar en el corto plazo en la población que asistía al Cesfam Ossandón y la población inscrita en el Cesfam Juan Pablo II que se desplazará al nuevo Cesfam Ossandón. Menciona que, disiente del proyecto desde el inicio porque no era el lugar para construirlo y cuando se planifica una comuna los Cesfam deben abarcar a las distintas poblaciones y sectores, pide que eso quede en acta porque se está votando la licitación respecto a qué empresa se adjudica el diseño. Es un tema técnico y le impresiona que el Servicio de Salud Metropolitano no estuviera encima del tema, no

es experta en salud comunitaria, pero ha conversado el tema con muchas personas involucradas en el área de salud de la comuna.

El señor Alcalde, responde que, el proceso es muy técnico y debe cumplir con una serie de condiciones establecidas por el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, además debe cumplir con requisitos de cercanía y ubicación para el público objetivo. Cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo.

El señor José Luis León, saluda a los presentes. Señala que, la Concejal Campos tiene razón respecto a que desde un comienzo estuvo en contra del proyecto en la forma que fue planteado, probablemente mucha gente antes también estuvo en contra y por eso no se había hecho nada, pero ahora se hizo. Entiende que hacer las cosas genera costos, pero desde el punto de vista técnico no es proyecto realizado a última hora, cuando llegó a esta administración el proyecto estaba bastante avanzado en un terreno que servía para muchas cosas, se había planteado la instalación de una Comisaría entre otras cosas y el terreno siempre estuvo a la vista de la municipalidad. El proyecto se estudió adecuadamente y se presentó al Gobierno Regional con un informe de factibilidad y las alternativas que había y esa era la mejor alternativa.

Indica que, el Gobierno Regional lo aprobó después de revisarlo técnicamente, políticamente y la rentabilidad socialmente, también fue aprobado por el Ministerio de Salud a través de sus distintas divisiones, por lo tanto, es una tremenda noticia para los vecinos y también para el municipio porque va a incrementar el patrimonio con un terreno que se incorpora y que vale más de M\$2.000.- y un Cesfam nuevo. Tal como lo mencionó la Concejala Campos está cerca el otro Cesfam, pero con la conectividad que existe para los trayectos con los buses comunales, se pueden acercar los vecinos al Cesfam que tendrá mejores estacionamientos que el anterior. Por otro lado, no hay que olvidar la demanda por el Sapu que quedará instalado en ese mismo sector, porque esto es un sistema no un edificio aislado, se construirá también el SAR y eso lo agradecen mucho los vecinos.

Menciona que, se contará con un servicio de atención de urgencias mejor en la Plaza Ossandón donde se seguirá atendiendo a los vecinos. El nuevo Cesfam está bien ubicado, en una avenida que es de las principales de la comuna y si continúa la ampliación de la línea de metro, también tendrá una fácil llegada desde ese medio de transporte y el nivel del servicio será estupendo.

El señor Alcalde cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, lamenta el tono que tiene a veces el Director de la Corporación de Desarrollo, porque las observaciones que se hacen son para mejorar el proceso, no para criticar ni oponerse a las decisiones que ya están tomadas. Recuerda que en las primeras reuniones de este Concejo Municipal con la entonces Directora de Secplan, señora María Paz Troncoso, se conversó la reposición del Cesfam Ossandón y se hacía referencia respecto a dónde está ubicada la población adulta de la comuna y efectivamente se

concentra desde Av. Tobalaba al poniente cerca del Centro Dragones de La Reina. Indica que, pueden estar bien tomadas las decisiones en el Gobierno Regional o el Servicio de Salud Metropolitano, pero cuando se hacen esos planteamientos se suma a la preocupación respecto a que está ubicado cerca del otro Cesfam y muchas de las personas no llegan en auto necesariamente, sino que en transporte público.

Menciona que, lo que se espera es mejorar y que los comentarios sean tomados de manera colaborativa y constructiva para que las decisiones sean mejores y se pueda beneficiar a la comunidad. No se trata de bandos, ni quien está bien y quien está mal, sino que dar altura de mira a la política pública que se realiza. Destaca el trabajo realizado en la Comisión de Presupuesto y Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la participación de Concejales electos, María José Herrera, Cecilia Gonzales, Fresia Pérez y Cristian del Canto, la motivación y ganas con que vienen dan tranquilidad respecto al tono colaborativo y con enfoque de género, los felicita por querer participa. Espera que siga así el trabajo como lo ha realizado este Concejo Municipal de forma colaborativa en beneficio de la comunidad de La Reina.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del cuarto punto de tabla.

Señora Sara Campos, rechaza, mantiene la coherencia respecto a la oposición al proyecto.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°1.012 DE 1 DE JUNIO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la mayoría de sus miembros presentes, adjudicar la licitación pública correspondiente a REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CESFAM OSSANDÓN, COMUNA DE LA REINA (CONSULTORÍA DE DISEÑO) CÓDIGO BIP N°40007826-0 al oferente ARQLOFTS EIRL., RUT 52.003.350-5, de acuerdo a las condiciones y montos ofertados, con un monto total de inversión de \$84.344.000.- IVA incluido, en un plazo de 119 días corridos.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **rechaza**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, señala que, los puntos 5, 6 y 7 se verán en forma conjunto y posteriormente se votarán.

El señor Alcalde pasa al quinto punto de tabla.

5. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (ART. 65, LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES).

NOMBRE:	COMERCIAL CHARME THOMSEN SPA
DIRECCIÓN:	AVENIDA EGAÑA N° 252 LC 2
RUT:	77.227. 531-5
GIRO:	MINIMERCADOS

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Rentas Municipales quien se referirá al tema.

El señor José Rivera, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, hoy se presentan para aprobación del Concejo Municipal 3 solicitudes de patentes, la primera corresponde a la empresa Comercial Charme Thomsen SPA., es un minimercado cuyo nombre de fantasía es Blue Market, está ubicado en Av. Egaña N°252 LC 2, tiene patente comercial provisoria que caduca el 20 de marzo de 2022. Indica que, el Informe de Zonificación de la Dirección de Obras es favorable, el informe de la Dirección Jurídica es favorable, el informe de Carabineros es favorable y el pronunciamiento de la Junta de Vecinos N°8 que corresponde a ese sector es favorable.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del quinto punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°1.013 DE 1 DE JUNIO DE 2021

El Concejo Municipal de acuerdo a la Ley N°19.602, que modifica la Ley 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por la unanimidad de sus miembros presentes, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

NOMBRE:	COMERCIAL CHARME THOMSEN SPA
DIRECCIÓN:	AVENIDA EGAÑA N° 252 LC 2
RUT:	77.227. 531-5
GIRO:	MINIMERCADOS

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al sexto punto de tabla.

6. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (ART. 65, LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES).

NOMBRE:	INVERSIONES VFR I SPA
DIRECCIÓN:	C. OSSANDON N° 1188, LC 7-8
RUT:	76.800.177-4
GIRO:	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Rentas Municipales quien se referirá al tema.

El señor José Rivera, señala que, corresponde a la empresa Inversiones VFR I SPA, es un restaurant diurno o nocturno, cuyo nombre de fantasía es Melt Pizzas, ubicado en Carlos Ossandón N°1188 LC 7-8, tiene patente comercial definitiva. Indica que, el Informe de Zonificación de la Dirección de Obras es favorable, el informe de la Dirección Jurídica es favorable, el informe de Carabineros es favorable, el pronunciamiento de la Junta de Vecinos N°12 A es favorable y no se recibió pronunciamiento de la Junta de Vecinos N°12F que corresponde también a ese sector.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del sexto punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°1.014 DE 1 DE JUNIO DE 2021

El Concejo Municipal de acuerdo a la Ley N°19.602, que modifica la Ley 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por la unanimidad de sus miembros presentes, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

NOMBRE:	INVERSIONES VFR I SPA
DIRECCIÓN:	C. OSSANDON N° 1188, LC 7-8
RUT:	76.800.177-4
GIRO:	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al séptimo punto de tabla.

7. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (ART. 65, LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES).

NOMBRE:	INVERSIONES SOL DE NASCA SPA
DIRECCIÓN:	AV. ALCALDE FERNANDO CASTILLO VELASCO N° 7002
RUT:	77.230.571-0
GIRO:	MINIMERCADOS

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Rentas Municipales quien se referirá al tema.

El señor José Rivera, señala que, corresponde a la empresa Inversiones Sol de Nasca SPA, es un minimercado, cuyo nombre de fantasía es Market & Líquidos, ubicado en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N°7.002, tiene patente comercial provisoria que caduca el 08 de abril de 2022. Indica que, el Informe

de Zonificación de la Dirección de Obras es favorable, el informe de la Dirección Jurídica es favorable, el informe de Carabineros es favorable y el pronunciamiento de la Junta de Vecinos N°7 que corresponde al sector, es desfavorable.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del séptimo punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°1.015 DE 1 DE JUNIO DE 2021

El Concejo Municipal de acuerdo a la Ley N°19.602, que modifica la Ley 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por la unanimidad de sus miembros presentes, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

NOMBRE:	INVERSIONES SOL DE NASCA SPA
DIRECCIÓN:	AV. ALCALDE FERNANDO CASTILLO VELASCO N° 7002
RUT:	77.230.571-0
GIRO:	MINIMERCADOS

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al octavo punto de tabla.

8. ENTREGA DEL INFORME DE COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL A MARZO DE 2021. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ART. 29, LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

El señor Alcalde, señala que, los antecedentes se enviaron a las señoras y señores Concejales, junto con la tabla, por lo tanto, se da por entregado.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, señala que, está entregado el informe y cualquier duda, las señoras y señores Concejales pueden acercarse al Director de Control y ver el tema en Comisión de Control.

El señor Alcalde, solicita a la Concejala señora Sara Campos, que por favor continúe con la sesión porque debe retirarse a la reunión en el Gobierno Regional.

La señora Sara Campos pasa al noveno punto de tabla.

9. INFORME EJECUTIVO, RESPECTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19 Y EL PROCESO DE VACUNACIÓN.

La señora Sara Campos, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo y posteriormente a la Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud quienes se referirán al informe de salud comunal y proceso de vacunación.

El señor José Luis León, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, respecto al resumen de casos Minsal Covid- 19 informado por el Ministerio de Salud, el Total Nacional es 1.377.507, el Total Región Metropolitana es 573.471, el Total Comuna de La Reina es 5.701, el Total Casos Activos en La Reina es 188, es una cifra alta que hace dos semanas viene subiendo, esta semana se aumentó en 24 los casos activos, lo que rompe la tendencia a la baja que se tenía y que de acuerdo a la realidad nacional, pone a la comuna en extremo cuidado, en los últimos días han vuelto a Cuarentena varias comunas entre ellas Lo Barnechea. Respecto a la Evolución Covid-19 en La Reina, la tercera semana de mayo se tuvieron 24 casos más y se lamenta el fallecimiento de 4 vecinos más alcanzando la cifra de 155 desde el inicio de la pandemia.

Indica que, respecto al Resumen de Casos de Elaboración Propia Covid-19, durante el mes de mayo se realizaron 1.077 exámenes PCR en los consultorios de la comuna y comparado con el mes de abril que fueron 1.265, es una disminución, se tuvo menos casos positivos. Respecto a la estrategia nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento y la Búsqueda Activa, el total de PCR tomados en los Cesfam es 8.910, al respecto invita a los vecinos a la Aldea del Encuentro, donde se siguen realizando toma de exámenes junto al Servicio de Salud Metropolitano a los asintomáticos, la positividad es de 2.3%. Esa es la presentación. Respecto al proceso de vacunación se referirá la Doctora Quintana, Directora de Salud.

La Doctora Tatiana Quintana, saluda a los presentes. Señala que, se mantienen sólo 5 puntos de vacunación en la comuna, porque el Centro Odontológico ya no está funcionando como centro de vacunación, agradece a todo el personal por el trabajo realizado. Informa que el móvil de vacunación sólo se mantendrá hasta el día 10 de este mes debido a los porcentajes de vacunación y el cambio del clima porque se trabaja al aire libre. El total de vacunas inoculadas al 31

de mayo es de 155.665. Respecto al acumulado por punto de vacunación, el detalle es el siguiente, donde la vacunación en Mall Plaza Egaña alcanza la mayor cifra, agradece a todos los equipos que están trabajando para ofrecer el mejor servicio.

- Cesfam Juan Pablo II – Gimnasio Cepaso / 16.074
- Liceo Eugenio Maria de Hostos / 35.541
- Cecof Dragones de La Reina / 14.386
- Vacunación Mall Plaza Egaña nivel -2 / 44.225
- Vacunación Bus Móvil en Plaza Chile Perú / 27.854

Indica que, respecto a la Evolución de la Campaña de Vacunación se detalla hasta al 31 de mayo, donde se tiene 155.665 vacunas inoculadas, se ponen alrededor de 1.800 dosis de vacunas diarias, hay un aumento de personas que se quieren vacunar asociado a la entrega del pase de movilidad. Respecto el calendario de vacunación de esta semana, corresponde a segundas dosis para población vacunada con primera dosis entre el 5 al 9 de mayo, primera dosis para personas de 25 a 23 años, embarazadas y rezagados de 26 años y más. Comenta que, se podrá vacunar a los pacientes crónicos de 12 años y más con la vacuna Pfizer, al respecto se esperan las instrucciones del Ministerio de Salud para proceder y desde esta semana se tendrá acceso a la vacuna Cansino de origen Chino que viene en mono dosis con la misma técnica de las anteriores.

Menciona que, respecto de los puntos de vacunación de influenza se continúa en los centros de vacunación habilitados, el total acumulado de las vacunas inoculadas al 31 de mayo es 26.172, se ha realizado una campaña muy exitosa, el detalle por centro es el siguiente:

- Cesfam Juan Pablo II – Gimnasio Cepaso / 6.497
- Liceo Eugenio Maria de Hostos / 12.029
- Vacunación Mall Plaza Egaña nivel -2 / 7.480

Señala que, el peak de vacunación de influenza se produjo a mediados de abril, actualmente la tendencia es a la baja y se está vacunando generalmente a pacientes rezagados, se acudió a las juntas de vecinos para acercar el proceso a los vecinos, al respecto agradece a los dirigentes que facilitaron sus sedes y al personal municipal que trabajo para hacer posible la vacunación. Respecto al calendario de vacunación de influenza corresponde a rezagados de grupos objetivos de la campaña, funcionarios públicos y mujeres con notificación reciente de embarazo. Reitera que la vacunación es gratuita y se debe vacunar a todos los menores de 10 años y que estén cursando hasta 5°Básico.

Indica que, el total acumulado entre vacunas Covid-19 e influenza es de 182.077 vacunas inoculadas, es un récord histórico, nunca se había llegado a esas cifras. Cabe destacar que, según el Visor Territorial de Gobierno, La Reina está con el 100% de la población objetiva vacunada con primera dosis y un 95% con segunda dosis, tal como lo mencionó el Director de la Corporación se tiene un aumento de los casos, pero La Reina es una de las comunas que más vacunas ha colocado en el último tiempo, por lo tanto, agradece al personal de salud por los esfuerzos y a los vecinos

que han confiado en el proceso y han asistido a vacunarse. El llamado es a cuidarse, seguir con las indicaciones de lavado de manos, distancia, uso de alcohol gel. Esa es la presentación.

La señora Sara Campos, cede la palabra a las señora y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, también realizó el seguimiento en el Visor Territorial del Gobierno y no entiende porque hay tanta diferencia ya que aún falta vacunar a población menor de 16 años, además aparece en el visor que se ha vacunado a 126 % de la población objetivo con primera dosis, entiende que es porque también se ha vacunado personas que son de otras comunas y que acuden a los vacunatorios de La Reina, y un 95% con segunda dosis. Indica que, aunque la mayoría de los vecinos estén vacunados faltan los jóvenes, al respecto hace el llamado a vacunarse para poder volver a tener las libertades para desplazarse y volver a clases, es fundamental vacunarse. Pregunta, por qué hay diferencias en las cifras que entrega el Visor Territorial y el municipio.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, las cifras del municipio son más conservadoras y es el número exacto, todas las comunas tienen diferencias y según lo explicado, el Visor Territorial maneja los datos del último censo que tiene diferencias con la población total que vive en La Reina. Por otro lado, la vacunación es universal, por lo tanto, se debe vacunar a todas las personas, aunque sean de otras comunas. Respecto a los jóvenes de 16 años, hasta el momento se está vacunando a los crónicos de esas edades con vacuna Pfizer, esa es la instrucción. Por otro lado, la vacuna Cansino es para mayores de 18 años hasta los 60 años, es monodosis y es de origen chino.

La señora Sara Campos cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, reitera a los vecinos el llamado a vacunarse, la OMS acaba de aprobar la vacuna Sinovac que se ocupa en Chile, por lo tanto, es una buena noticia. Respecto al PIMS que afecta a los niños, pregunta, si hay registro de casos en la comuna.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, no hay casos registrados en la comuna afortunadamente, es una condición que ocurre 2 o 3 semanas después de haber presentado la enfermedad Covid-19 ya sea de forma asintomática, se presenta como un síndrome inflamatorio sistémico que requiere hospitalización porque tiene alta letalidad. Por otro lado, la prevalencia de enfermos Covid-19 va entre los 19 y 35 años de edad, por eso, el llamado a vacunarse.

La señora Sara Campos, señala que, un vecino de 30 años se vacuno en primera dosis con AstraZeneca en la comuna y presentó reacciones alérgicas en su cara, cuerpo y además fiebre, acudió al Sapu donde fue atendido. Pregunta, si la segunda dosis debe ser con la misma vacuna o con otra y comenzar denuevo el proceso.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, la indicación para personas que han cursado algún cuadro de alergia grave por vacunación es notificar

al Ministerio de Salud, la fiebre es normal pero un shock anafiláctico o alergia generalizada se debe evaluar y en función de eso, el Ministerio de Salud reevalúa y se inicia esquema con otra vacuna, el paciente se puede acercar a los vacunatorios para obtener información o la Concejal enviar los datos por interno para contactarlo y para evaluar si corresponde seguir con la misma vacuna o iniciar esquema con otra.

La señora Sara Campos, continúa preguntando, si una vez que la persona acude al Sapu se envía la información al Ministerio de Salud.

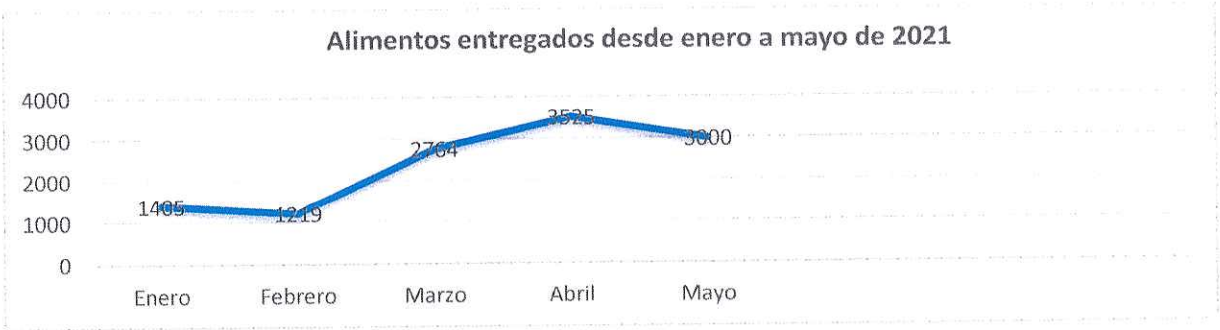
La Doctora Tatiana Quintana, responde que, no necesariamente. Si se envían los datos, pero hay un tiempo para la presentación que se reconoce en la media hora posterior a colocar la vacuna, pero si ocurre dos o tres días después esa condición no necesariamente queda asociada al éxito de la vacunación. Pide los antecedentes para coordinar.

La señora Sara Campos, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas y comentarios al respecto, no siendo así, agradece al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo y a la Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud por la presentación. Cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora Subrogante de Dideco.

La señora Andrea Díaz, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, a continuación, presentará el reporte de la Dirección de Desarrollo Comunitario en los últimos meses, especialmente la última semana considerando que la comuna está en Fase 2, el llamado es al autocuidado, las dependencias de la Dideco están abiertas, se está atendiendo de forma presencial, a través del correo electrónico, whatsapp y en forma telefónica a través de la Oficina de Atención al Vecino. El reporte es en materia de ayuda social. Respecto al Registro Social de Hogares, está abierto en consideración que hay varios bonos de Gobierno que se están entregando y que requieren de la ficha de dicho registro, por lo tanto, se puede solicitar vía telefónica o concurrir a Dideco para realizarlo.

Alimentos

Indica que, en el siguiente gráfico (pág.29) se aprecian las entregas de cajas de alimentos en el periodo de enero al 31 de mayo de 2021, a través del levantamiento de necesidades en terreno. Se tuvo un aumento considerable en el mes de abril cuando la comuna estaba en Fase 1, entregando 3.525 cajas de alimentos y se tuvo una disminución cuando se pasó a Fase 2 entregando 3.000 cajas de alimentos durante mayo, dando un total de 11.913 cajas de alimentos entregadas a la fecha.



Menciona que, hace presente que la Dirección de Desarrollo Comunitario dividió las cajas en dos aristas, la primera es la ayuda directa desde Dideco y la segunda ayuda a través del levantamiento de necesidades en terreno que se está terminando, sólo queda un pequeño margen en la Junta de Vecinos N°11 donde se comenzó y quedaban algunos sectores. El día viernes pasado se realizó una entrega masiva de cajas, al respecto agradece el apoyo de todas las direcciones municipales que han prestado sus funcionarios para dichas entregas masivas en toda la comuna.

Vales de Gas

Señala que, en el siguiente gráfico (pág.30) se aprecian las entregas de vales de gas de 5, 11 y 15 kilos en el periodo de enero al 31 de mayo de 2021, a través del levantamiento de necesidades en terreno, hubo un aumento considerable en mayo debido al cambio de clima por el frio y lluvia, dando un total de 8.700 de vales de gas entregados a la fecha. Es una necesidad primordial de los vecinos durante los meses de invierno, que probablemente irá en aumento en consideración al cambio de temperatura, pero se está cubriendo. (en mayo 2020 se entregaron 334 vales de gas).



Kit de Aseo

Indica que, en el siguiente gráfico (pág.30) se aprecian las entregas de cajas de kit de aseo en el periodo de enero al 31 de mayo de 2021, a través del levantamiento de necesidades en terreno, donde se tuvo un aumento considerable en abril con la entrega de 1.474 kit de aseo y en mayo una disminución en la entrega al regresar a la Fase 2. El total entregado fue 3.222 kit de aseo a la fecha (mayo 2020 no se hicieron entregas de kit de aseo). Se tomó además el compromiso de sanitizar los furgones escolares cuando sea necesario. Se entrega principalmente a familias con Covid-19, adultos mayores o personas con necesidad. Esa es la presentación.



La señora Sara Campos, cede la palabra a las señoras y

señores Concejales para consultas y comentarios al respecto, no siendo así agradece a la señora, Andrea Díaz, Directora Subrogante de Dideco, por la presentación.

La señora Sara Campos pasa al décimo punto de tabla.

10. CUENTAS.

La señora Sara Campos, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para sus cuentas.

El señor Álvaro Delgado, señala que, en primer lugar, informa que varios vecinos han escrito quejándose respecto a la atención y tiempos de espera en el Sapu, entre ellos el caso de un vecino adulto mayor con discapacidad que plantea que cada vez que asiste a dicho centro asistencial, el estacionamiento para discapacitados está ocupado y al parecer por la Jefa de dicho centro. Pide que se fiscalice la situación. En segundo lugar, informa que varios vecinos se han quejado por el uso que el local Fuente Reina ha dado del espacio público del sector donde se ubica y piden información respecto a la estructura de metal que dicho local está colocando por calle Ossandón. Pregunta, si eso tiene permiso y está autorizado.

La señora Sara Campos cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo.

El señor José Luis León, responde que, respecto al tema del Sapu siempre es importante reforzar la atención y el servicio a los vecinos, se tomará en cuenta el comentario para revisar la situación. Respecto al uso de estacionamientos para discapacitados está penado por la Ley de Tránsito, corresponde a Carabineros y a los inspectores municipales hacerlo efectivo y las personas que ejercen cargos de dirección y jefatura tienen una mayor obligación de cumplir con dichas obligaciones, se tomará contacto para ver el tema.

La señora Sara Campos cede la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, respecto al tema del uso de espacio público por parte de Fuente Reina, efectivamente se vio dicha construcción, se envió a fiscalizar para ver si tenía permiso, en este caso no tenía permiso, por lo tanto, se cursó la citación al Juzgado de Policía Local. Se sabe que los encargados del local se han comunicado con las distintas unidades de emprendimiento y que harán toda la tramitación para regularizar la situación. Indica que, al inicio de la pandemia el municipio dijo que iba a facilitar que se instalaran en espacio público todos los locatarios de la comuna para apoyar los emprendimientos y cuidar a los vecinos para evitar los contagios y en el caso de cualquier construcción que se quiera instalar en espacio público, la norma dice que la municipalidad es la que administra el bien nacional de uso público, la forma de regularizar sería entregar un permiso precario, pero no lo han solicitado todavía, al parecer harían la regularización.

El señor Álvaro Delgado, continúa señalando que, entiende lo del permiso precario, pero es este caso también sería un permiso de construcción por

una obra menor porque no sólo colocan las mesas y sillas en la plaza.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, tal como lo mencionó se mandó a fiscalizar a los inspectores y al constatar dicha construcción se les cursó la citación al Juzgado de Policía Local, pero dicho local manifestó que harían la regularización y que con sus arquitectos ingresarían el permiso de obras, pero hasta el momento no lo han realizado.

El señor Álvaro Delgado, continúa señalando que, le llama la atención que la empresa primero actúe y después pida el permiso.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, a todos los locatarios se les facilitó instalarse en espacio público y que colocaran sus mesas en los estacionamientos, se entendía que era respecto a poner sillas y mesas tal como lo han realizado el resto de los locatarios y lo que sabe informalmente, es que dicho local consultó si podía ubicarse en el estacionamiento que fue lo autorizado, pero efectivamente hay un inicio de una construcción que no ha sido ingresada, no tiene permiso, por eso se les cursó la infracción y fueron citados al Juzgado de Policía Local porque claramente se debe cumplir con la normativa urbanística, por lo tanto, el municipio tomó conocimiento.

La señora Sara Campos cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, respecto al tema requieren un permiso precario y en reiteradas ocasiones el señor Alcalde dijo que no se entregan permisos precarios para uso en espacio público, por eso le gustaría que se utilizara en este caso el mismo parámetro que se utiliza para los pequeños comerciantes de kioscos o carros de comida. Claramente hay voluntad de parte del local respecto a regularizar, pero deben demoler porque no hay un permiso precario.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, no es así siempre se tenido al mismo criterio y no se va a cambiar, es el mismo para todos y se quiere beneficiar a todos. Claramente hay que cumplir la norma y el que no lo cumpla deberá ser sancionado.

La señora Sara Campos, interviene señalando que, hay que distinguir que se trata de dos permisos, uno es el permiso precario para el uso en bien nacional de uso público, al respecto entiende que se autorizó a todos los cafés y restaurant para poner las mesas en los estacionamientos, y el otro es un permiso de obra menor cuando hay una obra asociada, por lo tanto, son dos permisos importantes que hay que diferenciar y si dicho local va a construir, claramente debe tener ambos permisos. Al respecto imagina que cuando el señor Alcalde autorizó a todos a usar los estacionamiento para instalar mesas y sillas, debió ser a través de un decreto e informar a todos. Cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, en primer lugar, respecto al regreso a clases de los colegios sabe que no es un buen momento porque hay muchos contagiados, pero sin duda es un tema que se debe conversar

permanentemente porque es prioritario tal como lo afirma la Defensora de La Niñez, la ONU y puede ser un desastre a nivel generacional. Además, sigue aumentando la brecha entre los colegios públicos y los colegios privados que en su mayoría están asistiendo a clases con protocolos sanitarios, protocolos de seguridad y realizan cuarentena cuando hay un niño contagiado. Al respecto hay recursos del Ministerio de Educación para tomar todos los resguardos y si no son suficientes hay que pedir más, por lo tanto, es un tema que se debe abordar porque va pasando el tiempo. Lo menciona porque tienen niños pequeños, el año pasado tuvieron clases online y aprendieron un tercio de lo que deberían.

Indica que, es un tema que preocupa y que se debe abordar porque sigue aumentando la brecha entre lo público y lo privado, sabe que la Corporación de Desarrollo y el Área Educación están trabajando con los profesores y los apoderados, pero el municipio debe involucrarse más porque es un tema fundamental. Por otro lado, todos saben que la conexión a Internet incluso en los hogares con recursos es bastante mala y a los niños les cuesta concentrarse frente a un computador, por eso hay que abordar el tema con mayor prioridad. Por otro lado, los padres deben estar pendientes de las clases online de sus hijos, de la conexión etc., y eso trae varios efectos secundarios, es un tema complejo, pero se debe conversar.

La señora Sara Campos cede la palabra la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, en primer lugar, pide información sobre un choque que se produjo en Talinay porque circulan varias versiones y para que la comunidad esté informada, es una situación delicada que pone en cuestionamiento el proceder de la Dirección de Seguridad, por lo tanto, es bueno que se aclare en sesión de concejo. En segundo lugar, reitera que se ponga como punto de tabla y se someta a aprobación la Ordenanza Contra el Acoso Callejero, es un tema trabajado por años, está lista, es una ordenanza completa, incluso va a un paso más allá porque tiene un párrafo donde se habla del acoso hacia niñas, niños y adolescente e incorpora un planteamiento del señor Alcalde respecto al acoso a los funcionarios municipales, no hay nada para oponerse porque todo está incorporado.

Indica que, lo que se ha solicitado es importante, también que el municipio de señales respecto al enfoque de género y derechos de la mujer, la ordenanza es para circular libremente por las calles. En tercer lugar, respecto a la vuelta a clases durante el fin de semana hubo más de 8.000 casos de contagio y la Dirección de Salud ha mostrado cómo va al alza la situación en La Reina. Concuerda que es importante hablar del tema, pero hay que ver el contexto porque se han relajado las medidas con la vacunación, los contagios han aumentado considerablemente y desde su punto de vista sería más importante fortalecer el tema de la conectividad, contar con dispositivos y otras maneras de acceder a las clases porque la presencialidad puede acarrear un alza en los contagios, pide considerar el factor sanitario.

Menciona que, entiende lo de la brecha educativa, pero en el modelo de productividad y el crear futura fuerza de obra para el trabajo, lo que están viviendo hoy los niños es un aprendizaje gigantesco que trasciende la ciencia, el lenguaje y la productividad

que tendrán a futuro. Al respecto se inclina más a un retorno gradual para que los niños tengan contención, apoyarlos en salud mental más que la brecha o lo que pasa en el currículum, que habla la prensa. La brecha en contenido mide el Simce y la PSU que son instrumentos obsoletos, hay que fortalecer la salud mental de niñas, niños y adolescentes, ese debería ser el foco y también que puedan optar a otras iniciativas como deportes y cultura donde se debería poner toda la energía para que tengan contención porque han sufrido pérdidas familiares y los padres deben seguir trabajando con el temor a contagiarse. Sugiere reunirse en Comisión de Educación para conversar el tema en profundidad con los distintos actores involucrados en la materia, directores de los establecimientos, profesionales de los distintos gremios y centros de apoderados para tener todas las miradas.

La señora Sara Campos cede la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, respecto al tema de seguridad que se conversó bastante en las redes sociales el señor Martín Carvajal, Director de Seguridad se referirá.

El señor Martín Carvajal, saluda a los presentes. Responde que, los datos y el detalle del caso puede enviarlos por escrito a la Concejal Rubio. Lo que sucedió fue un accidente, una persona chocó el portón de una casa, llegaron los inspectores de seguridad que lo sacaron del auto y constataron que estaba en estado de ebriedad, luego los vecinos quisieron agredirlo, el inspector de seguridad posteriormente ayudó a una señora que se descompensó en su casa y otro inspector retiró a la persona que chocó y se lo llevó a la comisaría. Posteriormente Carabineros tomó el procedimiento, esa es la versión original.

La señora Sara Campos cede la palabra la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, en primer lugar, informa que llegó una carta de un grupo de vecinos respecto a una impugnación técnico legal a la inmobiliaria CerroBayo, es una situación que no está resuelta ni tampoco los problemas que tienen los vecinos con dicha constructora, por lo tanto, es importante responder ya que es un problema que viene desde enero de este año, al respecto el grupo de vecinos ha enviado cartas a la Alcaldía, Contraloría General de la República y a los Concejales, pero todavía no tienen respuesta. En segundo lugar, en el tramo de calle Zapiola y Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco, se han instalado locales comerciales y restaurantes nuevos, el sector está colapsado porque se estacionan muchos autos por la avenida, por lo tanto, se debe ordenar porque a veces las personas no pueden transitar por la calle.

Indica que, en tercer lugar, informa que llegó otra carta de los vecinos del Comité de Seguridad Nuncio Laghi, al respecto se viene trabajando hace mucho tiempo el tema por la instalación de un lubricentro en el sector, lo que piden los vecinos es agilizar la formalización del acuerdo pendiente entre los dueños del lubricentro, los vecinos del sector y el Comité de Seguridad porque no han tenido respuesta, el intermediario del municipio es el señor Nicolás Triggs, Encargado de Organizaciones Sociales.

La señora Sara Campos cede la palabra al señor Carlos Lineros, Director de Obras Municipales.

El señor Carlos Lineros, saluda a los presentes. Responde que respecto a la consulta de la Concejal Muñoz, efectivamente han llegado los reclamos, se está preparando la respuesta, se atendió a los vecinos por Ley del Lobby y nunca se les ha negado la atención. Los cuestionamientos de los vecinos son al plano regulador que a criterio de ellos no permite la edificación de edificios en la zona, sin embargo, el plano regulador sí lo permite.

La señora Adriana Muñoz, continúa señalando que, la carta es reciente y están esperando una respuesta que todavía no llega, demandan una explicación más clara por eso, pide formalmente que la respuesta que se dé a los vecinos sea con copia a los Concejales.

El señor Carlos Lineros, responde que, no hay inconveniente, pero todos los actos administrativos que realiza la Dirección de Obras Municipales son públicos, por lo tanto, están en conocimiento para la persona que lo requiera.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, agrega que, cuando se responda a los vecinos también se hará con copia para las señoras y señores Concejales para que se informe el estado de avance de la impugnación.

La señora Adriana Muñoz, continúa señalando que, respecto al tema del lubricentro, el Comité Nuncio Laghi hace un año viene trabajando el tema, pero falta formalizar el acuerdo.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, efectivamente el proceso es largo y se está trabajando en la materialización de los acuerdos con la Dirección de Obras Municipales y Dirección Jurídica y al igual que en el caso anterior, se entregarán los avances por escrito a la señoras y señores Concejales.

La señora Sara Campos cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, en primer lugar, comparte lo mencionado por el Concejal Covarrubias, porque efectivamente más allá de la pandemia se está produciendo un gran daño a los niños producto del bajo nivel de concentración que pueden tener frente a una pantalla, lo menciona porque tiene niños pequeños y cuesta mucho que se concentren. En bueno que exista tecnología, pero también es importante socializar y si se toman bien las medidas es difícil que exista contagio porque generalmente son los mayores de 14 años que efectivamente se bajan las mascarillas para socializar, por lo tanto, agradece que se llame a Comisión de Educación para ver el tema. Indica que, está de acuerdo que los niños pequeños vuelvan a clases por turnos. En segundo lugar, informa que ha recibido varias denuncias respecto a la seguridad en Mall Plaza Egaña, respecto a problemas en el estacionamiento.

Indica que, los vecinos se han sentido inseguros, de hecho, una persona estuvo a

punto de sufrir un portonazo al interior del Mall. Pregunta, si la Dirección de Seguridad ha recibido algún tipo de denuncia y cómo se trabaja en conjunto con el Mall Plaza Egaña porque algunos estacionamientos se ven oscuros y se puede generar la sensación de inseguridad.

La señora Sara Campos cede la palabra al señor Martín Carvajal, Director de Seguridad.

El señor Martín Carvajal, responde que, con Mall Plaza Egaña se tienen diversas coordinaciones respecto a cámaras, estacionamientos, comercio ambulante, cuenta con cámaras que hacen reconocimiento facial y barreras que pueden leer las placas patentes para saber si los autos son robados y no los dejan salir cuando los detectan. Indica que, durante tres años se han producido tres casos de robo, pero de especies al interior de autos, por lo general la gente de seguridad de Mall Plaza Egaña logra zanjar esas situaciones, el jefe de seguridad contó un caso de una persona que logró robar, pero la barrera lo alcanzó y lo tomaron detenido, eso pasó en dos ocasiones. Por otro lado, ayer hubo un amago de incendio porque un extractor se sobrecalentó y generó humo en los pisos -3 y -4, donde llegó bomberos y seguridad municipal para coordinar la seguridad fuera del mall.

Indica que, respecto el comercio ambulante se tienen problemas, pero eso se está sobre llevando, lo que se produce son robos de bicicletas porque las personas no las amarran bien a los ciclistas que hay al interior del mall y finalmente se las roban. Eso son los problemas asociados a seguridad ocurridos en Mall Plaza Egaña, pero siempre hay una buena coordinación, se está chequeando el aforo, el mall tiene una pantalla con un contador que mide cuánta gente entra y el protocolo sanitario se está cumpliendo.

La señora Sara Campos, señala que, en primer lugar, informa que llegó una carta respecto a un maltrato que recibió la señora María Soledad Silva de parte de una funcionaria de la Farmacia Comunitaria que al parecer se burló de ella porque es discapacitada y usa bastón. Si eso ocurre en el servicio salud comunal es grave por eso, solicita que se realice una investigación del caso y que además las personas que atiendan público porten su credencial de funcionarios, porque en el caso de la farmacia no la usan. Indica que, la carta está dirigida al Director de la Corporación de Desarrollo a quien pide investigar el tema y que se informe a los Concejales porque es un abuso grave, hay una burla y desprecio por una persona que llega a atenderse a la Farmacia Comunitaria.

Menciona que, en segundo lugar, hay otra carta del señor Andrés Pardo que reclama por el uso de la base de datos de la Farmacia Comunitaria por parte de la señora Loreto Pino quien fue candidata a Concejal, la carta se envió a la Contraloría General de la República, que contestó que como se trata de una entidad privada que es la Corporación de Desarrollo, sólo se puede fiscalizar los recursos que entrega el municipio a nivel público central, pero no el comportamiento. Al respecto pide contestar al vecino y atender el caso de maltrato, pedirles a las personas que están atendiendo en primera línea en el área salud que porten sus credenciales. En tercer lugar, respecto a los vecinos de la Comunidad Echenique y el problema que tienen con la inmobiliaria, las respuestas siempre son que el plano regulador no lo permite.

Indica que, por eso pide al municipio y a los directores municipales a cargo de las materias más empatía con los vecinos, ellos plantean que hay cinco aristas donde la construcción no cumple con el plano regulador y más allá de la discusión técnica, le parece que cuando los vecinos se acercan al municipio esperan una mayor empatía, poder acoger los reclamos y mediar con las empresas para que exista una mayor mitigación de las molestias que están sufriendo, además que el municipio esté dispuesto a revisar que se esté cumpliendo la norma. En cuarto lugar, respecto al accidente que ocurrió, era necesario aclarar el tema tal como lo realizó el Director de Seguridad, porque las redes sociales se prestan para confundir las cosas y a crear malas impresiones. En este caso es importante saber cuál es la ayuda que ha prestado el municipio a la familia que fue chocaba porque viven una vivienda social ubicado en una esquina.

Menciona que, es una familia que tiene dificultades económicas y hace menos de un mes el jefe de hogar falleció, por lo tanto, están en una situación de alta vulnerabilidad, además el auto entró hasta el jardín y chocó un dormitorio, por lo tanto, la familia necesita empatía. Señala que, el territorial del municipio señor Marcelo Barros, acudió el día domingo diciendo que el lunes se verían los daños. Le parece bien que se cursaran las mutas y que se llevara a la persona que chocó a la comisaría, pero es importante también ayudar a la familia afectada porque no tienen los recursos para reconstruir, se quedaron sin jefe de hogar y pasaron un tremendo susto. Pide al Administrador Municipal y Directora de Dideco que los visiten para apoyarlos.

Señala que, en quinto lugar, respecto a la vuelta de los colegios es una eterna discusión, el panorama está mal en términos de contagios y la situación de los colegios particulares no es distinta por el tema del equipamiento sino porque los niños se movilizan en autos particulares y muchas veces los profesores, asistentes de la educación y los niños que asisten a los colegios municipales se movilizan en transportes público donde van muchas personas, por lo tanto, no se puede comparar peras con manzanas. Al respecto pide información sobre los gastos y recursos adicionales entregados a la Corporación de Desarrollo para destinarlos a la conectividad de los niños de colegios municipales mientras no se resuelva la vuelta a clases. En sexto lugar, pregunta para qué sanitizan las calles porque está definido que no sirve para nada, además lo realizan a medio día. Señala que, en campaña sonaba bien, solicita que se lean los informes porque hacer eso no sirve para nada.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, respecto al accidente ocurrido el fin de semana el municipio ha estado muy preocupado desde que ocurrió. Cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante de Dideco quien se referirá al tema.

La señora Andrea Diaz, responde que, hace presente que cuando se tuvo conocimiento del hecho a las 07:15 horas, el territorial ya estaba en el sector y se adquirieron varios compromisos con la familia que se concretaron hoy a las 10:00 horas con un equipo multidisciplinario, ese fue el compromiso encabezado por el territorial del sector, equipo de vivienda y equipo social para entregar la primera ayuda que necesitaban. Indica que, efectivamente en la casa viven dos familias

separadas, pero constituyen solo un núcleo, se entregaron dos tipos de ayudas sociales que eran necesarias y a través de la Unidad de Vivienda se gestionó la compra de una mediagua que abarcaría las necesidades que tienen más allá del choque, además se gestionó sacar los escombros por parte de la Dirección de Aseo y Ornato, el caso será tomado a través del Programa La Reina Te Defiende porque es importante la ayuda jurídica que se pueda proporcionar.

Menciona que, se seguirá con los compromisos, la primera necesidad de ayuda social se entregó durante la mañana y se está apurando la compra de la mediagua, durante la tarde se retirarán los escombros. El tema jurídico es más extenso y se va a trabajar con ellos otorgando un mandato respectivo para poder representarlos, el caso está abordado y trabajado por todas las direcciones del municipio.

El señor Manuel José Covarrubias, pregunta, si el Programa La Reina Colabora puede ayudar en esa instancia.

La señora Andrea Diaz, responde que, por supuesto porque se sigue el programa vigente y si algún vecino quiera ayudar es bienvenida esa ayuda porque son dos familias grandes que lamentablemente sufrieron la pérdida del padre de familia, por lo tanto, tienen una necesidad que va más allá del choque, si algún vecino quiere colaborar puede escribir a atenciónvecinos@mlareina.cl y Dideco puede ir a buscar directamente la ayuda a las casas, hoy todo lo relacionado con ayuda de ropa de invierno es de primera necesidad, las puertas están abiertas para ayudar.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, le parece muy bien que el municipio acuda porque la ayuda social es necesaria, pero no entiende por qué se esperó hasta hoy sobre todo cuando hubo un accidente. Respecto a la mediagua que se va a instalar, había sido solicitada con anticipación por el jefe de familia y era algo que se estaba tramitando en Dideco, espera que se puedan apurar los trámites. Respecto a sacar los escombros, hay que informar a la población porque se habrían evitado varios problemas y que los vecinos se hubieran organizado para sacarlos, porque esa es una función propia del municipio, por lo tanto, hay un tema de información hacia los vecinos afectados y la comunidad que es importante reforzar. Se alegra que el municipio haya concurrido y que se tomen las decisiones.

La señora Andrea Diaz, responde que, al respecto en virtud de una conversación que se tuvo hace un tiempo, hubo cambio de contrato de suministro de mediaguas, por lo tanto, el nuevo contrato cuenta con muchas más opciones para una compra más fácil, porque antiguamente existía un convenio con una institución que ayudó durante muchos años, pero lamentablemente no se condice con la realidad que tiene hoy Dideco, había que pedirlo con mucha anticipación y hacer un revisión técnica por a veces dejaban las mediaguas tiradas, por eso hubo un cambio de proveedor que va suministrar de forma más rápida, eso ayudará en todos los procesos y se tendrá un tiempo de respuesta más corto.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, agrega que, el tema se está trabajado en el área social del municipio y el compromiso es seguir ayudando a todos los vecinos que lo necesiten porque el fin es apoyar a todos los

vecinos, para eso están las redes de contacto o pueden asistir también al municipio. Se seguirá trabajando y apoyando a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La señora Sara Campos cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo.

El señor José Luis León, responde que, para conocimiento de la Concejal Campos tomó contacto con la señora María Soledad Silva el viernes al mediodía quien pidió una reunión personal que quedó agendada, se reunirá con ella después de esta sesión para evaluar el asunto y evitar que una situación desagradable se pueda repetir a futuro.

La señora Sara Campos, agradece a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales por sus intervenciones. Levanta la sesión siendo las 12:45 horas.

Se adjunta video conferencia con los temas tratados, el que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

Para conocimiento, la grabación de esta sesión se puede revisar en la página web del municipio, www.lareina.cl, en la red social Facebook, Videos.



JUAN ECHEVERRÍA CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEC/ mjb



JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA
ALCALDE

